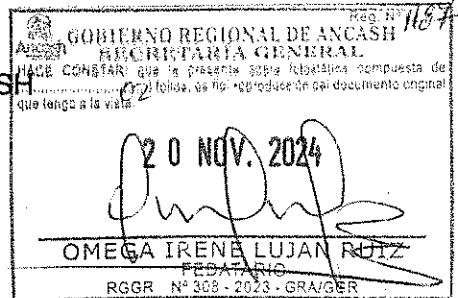


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 670-2024-GRA/GRR

Huaraz, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 669-2024-GRA/GR de fecha 19 de noviembre de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los Funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 669-2024-GRA/GR de fecha 19 de noviembre de 2024, se da por concluida la designación de la Magister Yanina del Pilar Granado Rosas en el cargo de confianza de Asesora II de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, designada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 6-2023-GRA/GRR de fecha 09 de enero de 2023, así como se da por concluida la encargatura de funciones de Responsable de la Unidad Formuladora de la Subgerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus

funciones mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2023-GRA/GR de fecha 09 de enero de 2023;

Que, en tal virtud se ha visto por conveniente proveerse de designación o encargatura del cargo por la necesidad de servicio que se requiere tanto en la Asesoría de la Gerencia General Regional como en la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, al respecto, la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, como área técnica que verifica el cumplimiento del perfil de puesto y/o impedimentos para el acceso a la Función Pública para los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, emite el Informe N° 1399-2024-GRA/SGRH de fecha 13 de noviembre de 2024 donde obra la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo y recomendando que, *"De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional Orlando Meza Vega cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"*;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Economista **ORLANDO MEZA VEGA**, en el cargo de confianza de **Asesor II de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ancash**, modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha, al Economista **ORLANDO MEZA VEGA**, las funciones de **RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, en adición a sus funciones de Asesor II de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

